MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

14668

REAL DECRETO 1367/1980, de 4 de julio, por el que se dispone el cese de don Félix Muñoz Cosín en el cargo de Delegado territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social en la provincia de Alava

A propuesta del Ministro de Sanidad y Seguridad Social,

A propuesta dei Ministro de Sanidad y Seguridad Social, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de julio de mil novecientos ochenta.

Vengo en disponer que don Félix Muñoz Cosín cese en el cargo de Delegado territorial del Departamento en la provincia de Alava, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en-Madrid a cuatro de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Sanidad y Seguridad Social, JUAN ROVIRA TARAZONA

14669

REAL DECRETO 1368/1980, de 4 de julio, por el que se dispone el cese de don Diego Arenas Gamo en el cargo de Delegado territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social en la provincia de

A propuesta del Ministro de Sanidad y Seguridad Social, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de julio de mil novecientos ochenta,
Vengo en disponer que don Diego Arenas Gamo cese en el cargo de Delegado territorial del Departamento en Cádiz, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a cuatro de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS B.

El Ministro de Sanidad y Seguridad Social, JUAN ROVIRA TARAZONA

14670

REAL DECRETO 1369/1980, de 4 de julio, por el que se nombra Delegado territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social en la provincia de Alava a don Luis Martínez-Osorio Ulled.

A propuesta del Ministro de Sanidad y Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto del Real Decreto doscientos once/mil novecientos setenta y ocho, de diez de febrero, sobre régimen orgánico y funcional de las Delegaciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de julio de mil novecientos ochenta, Vengo en nombrar Delegado territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social en la provincia de Alava a don Luis Martínez-Osorio Ulled, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

rentes al cargo.

Dado en Madrid a cuatro de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Sanidad y Seguridad Social, JUAN ROVIRA TARAZONA

14671

REAL DECRETO 1370/1980, de 4 de julio, por el que se nombra Delegado territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social en la provincia de Cádiz a don Antonio Martín Serrano.

A propuesta del Ministro de Sanidad y Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto del Real Decreto doscientos once/mil novecientos setenta y ocho, de diez de febrero, sobre régimen orgánico y funcional de las Delegaciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de julio de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Delegado territorial del Ministerio de Sa-nidad y Seguridad Social de la provincia de Cádiz a don Anto-nio Martín Serrano, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Dado en Madrid a cuatro de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Sanidad y Seguridad Social, JUAN ROVIRA TARAZONA

14672

REAL DECRETO 1371/1980, de 4 de julio, por el que se nombra Delegado territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social en la provincia de Santa Cruz de Tenerife a don Jesús Elejalde Arranz.

A propuesta del Ministro de Sanidad y Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto del Real Decretc doscientos once/mil novecientos setenta y ocho, de diez de febrero, sobre régimen orgánico y funcional de las Delegaciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de julio de mil novecientos ochenta, Vengo en nombrar Delegado territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de la provincia de Santa Cruz de Tenerife a don Jesús Elejalde Arranz, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Dado en Madrid a cuatro de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Sanidad y Seguridad Social, JUAN ROVIRA TARAZONA

MINISTERIO DE CULTURA

14673

ORDEN de 11 de junio de 1980 por la que se aprue-ba el expediente de la oposición para cubrir dos plazas de Arquitecto en el Cuerpo de Asesores del Gabinete Técnico y se nombran funcionarios a los opositores aprobados.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición para cubrir dos plazas en el Cuerpo de Asesores del Gabinete Técnico en la especialidad de Arquitectura, convocada por Orden ministerial de 9 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), y habiéndose celebrado dicha oposición conforme a las normas establecidas en la legislación vigente por la citada Orden de convocatoria, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal calificador, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la oposición para cubrir dos plazas de Arquitecto en el Cuerpo de Asesores del Gabinete Técnico.

Segundo.-Nombrar funcionarios a:

Don Julio Enrique Simonet Barrio. Fecha de nacimiento: 20 de junio de 1932.

DNI: 12.634. Número de Registro de Personal: A12IT000012. Doña Sara Pérez Urizarna.

Fecha de nacimiento: 19 de diciembre de 1953.

DNI: 50.795.904.

Número de Registro de Personal: A12IT000013.

Con las retribuciones que legal y reglamentariamente les correspondan, de acuerdo con la plaza que ocupan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Francisco Sanabria Martín.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

M° DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

14674

CORRECCION de errores del Real Decreto 1289/ 1980, de 30 de junio, por el que se nombra Catedrá-tico numerario de Universidad a don Julián Marias Aguilera.

Advertida omisión en la transcripción del referido Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 158, de 2 de julio, página 15159, se procede a su corrección.

Donde dice: «Vengo en nombrar Catedrático numerario de "Filosofía española" de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Educación a Distancia a don Julián Marías Aguilera», debe decir: «Vengo en nombrar Catedrático numerario de "Filosofía española", para la cátedra "José Ortega y Gasset", de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Educación a Distancia a don Julián Marías Aguilera». Marías Aguilera.